



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Ref.: LA/DEP/2016/005

Asunto: **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 17 de octubre de 2003) – Depósito de un instrumento de ratificación por Ghana**

La Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositaria, comunica lo siguiente.

El 20 de enero de 2016, la Directora General recibió el instrumento mencionado.

De conformidad con lo dispuesto en su artículo 34, la Convención antes citada entrará en vigor con respecto a este Estado tres meses después de la fecha de depósito de su instrumento, es decir, el 20 de abril de 2016.

La presente información se le comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Convención.